

Docu 29095241
 Recep 29095253



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250607-MH5

ORDEN DE COMPRA

56
NÚMERO

26	6	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:	
No. FONDO:	1.3.2.
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOG EJER ANT
CARGO PRESUPUESTAL	

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

JORGE ANTONIO SANTILLAN TREJO			
PROVEEDOR			
1			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LLANTA 195 R15 PARA VEHICULO URVAN, Y NP300	8	\$ 3,172.41	\$ 25,379.31
PZA	LLANTA 205/65 R16 PARA VEHICULO TRANSPORTER	4	\$ 3,275.86	\$ 13,103.45
PZA	LLANTA 195/65 R15 PARA VEHICULO TIIDA, Y PRIUS	12	\$ 1,932.76	\$ 23,193.10
PZA	LLANTA 205/55 R16 PARA VEHICULO TIIDA (2)	12	\$ 2,112.07	\$ 25,344.83
PZA	LLANTA 225/65 R17 PARA VEHICULO HONDA CRV	4	\$ 2,629.31	\$ 10,517.24
PZA	LLANTA 205/60 R13 PARA VEHICULO TSURU	4	\$ 1,508.62	\$ 6,034.48
PZA	LLANTA 205/60 R16 PARA VEHICULO GROOVE	4	\$ 2,974.14	\$ 11,896.55
IMPORTE CON LETRA:				SUB-TOTAL \$ 115,468.97
				IVA 16% \$ 18,475.03
				TOTAL \$ 133,944.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

OBSERVACIONES	
---------------	--

Luis Rafael Almonte Vargas
 ELABORO
 MTR. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 DR. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS

Vo Bo ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 MTR. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ

2

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepta los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

3

1. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.

2. Eliminada una firma, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.

3. Eliminada una firma, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

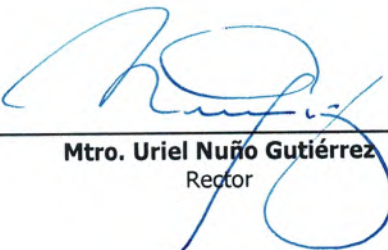
MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-008-CUNORTE-2024
DEPENDENCIA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA FLOTILLA VEHICULAR DEL CENTRO
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOGENERADOS EJERCICIOS ANTERIORES 2024

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:35 horas del día 26 de junio de 2024, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$133,944.00 (Ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:

JORGE ANTONIO SANTILLÁN TREJO

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

DR. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones